ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a las directrices establecidas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", se establece el respectivo estudio del sector para efectos de satisfacer las necesidades de **"SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA BLANCO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACTIVIDADES INTERÉS CULTURAL DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA** "de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios, la siguiente es la codificación de los bienes requeridos por la Entidad:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
93000000	93140000	93141700	93141701	organizaciones culturales

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehiculos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **"SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA BLANCO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACTIVIDADES INTERÉS CULTURAL DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA** " se encuentra ubicado en el sector servicios, dadas las actividades a desarrollar en ejecución del objeto contractual pretendido.

1. ECONÓMICO.

El Municipio de Simijaca, Cundinamarca, en cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal y con el propósito de establecer las condiciones económicas del sector relacionadas con el objeto contractual, adelantó el correspondiente estudio de mercado, orientado a identificar los precios, características, condiciones de suministro y prestación de servicios logísticos requeridos para la organización y ejecución de las actividades del Día Blanco, en atención a la población con discapacidad, y las actividades

de interés cultural dirigidas a niños, niñas y adolescentes del municipio.

Como resultado del análisis efectuado, la entidad estima el valor del contrato a celebrar en la suma de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.569.000,00 M/CTE),** valor que comprende los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones a que haya lugar, costos directos e indirectos, gastos administrativos, operativos y logísticos, transporte, personal requerido, suministro de bienes y elementos, así como las demás erogaciones necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Administración Municipal.

Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad tomó como fundamento las cotizaciones allegadas por proveedores que desarrollan actividades económicas relacionadas con el suministro de bienes, organización de eventos, prestación de servicios logísticos y ejecución de actividades culturales, recreativas y comunitarias. Estas cotizaciones constituyen una fuente de información primaria que permite conocer las condiciones de oferta del mercado y establecer referentes económicos para la estructuración del proceso contractual, considerando las cantidades requeridas, unidades de medida, características técnicas, condiciones de calidad y demás aspectos que inciden en la formación de los precios.

En desarrollo del análisis económico, se efectuó la comparación de los valores presentados por los proveedores, teniendo en cuenta la correspondencia entre los bienes y servicios cotizados y las necesidades identificadas por la entidad. Para ello, se consideraron factores relacionados con la disponibilidad de los elementos requeridos, los costos de adquisición y suministro, la mano de obra, el transporte, los equipos técnicos, la logística operativa, las condiciones de entrega y los demás componentes necesarios para la ejecución de las actividades programadas.

Es importante señalar que los precios de los bienes y servicios asociados a la organización de actividades culturales, recreativas y de integración social pueden presentar variaciones en función de las características de cada evento, el número de participantes, las cantidades solicitadas, los requerimientos técnicos, la disponibilidad de proveedores, los costos de transporte, la ubicación geográfica y las condiciones particulares de ejecución. Por lo anterior, el análisis de mercado permite identificar valores de referencia acordes con las necesidades específicas de la Administración Municipal y establecer un presupuesto que responda a las condiciones reales de contratación.

De igual manera, la determinación del presupuesto oficial tiene como finalidad garantizar que los recursos destinados a la contratación resulten razonables y suficientes para atender las obligaciones derivadas del contrato, evitando la estimación de valores que puedan generar sobrecostos o afectar la adecuada ejecución de las actividades. En este sentido, la comparación de cotizaciones constituye un mecanismo de referencia para sustentar técnica y económicamente la inversión proyectada, fortalecer la transparencia del proceso y facilitar la participación de posibles oferentes bajo condiciones claras y objetivas.

En consecuencia, el valor estimado de **$30.569.000,00 M/CTE** se establece como presupuesto oficial del proceso contractual, sustentado en el análisis de las cotizaciones recibidas y en las condiciones técnicas y económicas identificadas durante la estructuración del estudio del sector. Este valor constituye el límite presupuestal previsto por la Administración Municipal para garantizar el suministro y apoyo logístico requerido, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de las finalidades institucionales relacionadas con la inclusión social, la recreación, la cultura y la garantía de derechos de la población beneficiaria.

Por lo anteriormente expuesto, el análisis económico realizado permite fortalecer la justificación del presupuesto oficial y sustentar la conveniencia de la contratación, en concordancia con el deber de análisis del sector establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como con los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las cotizaciones allegadas a la entidad, las cuales constituyen el soporte económico para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual:

COTIZACION 1 FUNDAREVIC	COTIZACION 2 FUNDACION FE DE ESPERANZA SOCIAL
$ 30.649.857	$ 30.488.143

FICHA TÉCNICA				cotización 1		cotización 2	
ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANT.	UNID.MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL	VALOR	VALOR TOTAL
1	paquete de Chupeta reconocida en el mercado surtida por 24 unidades	*105*	*paq*	*$ 22.000*	$ 2.310.000	*$ 21.000*	$ 2.205.000
2	Paquete de masmelos en empaque individual por 50 unidades	*50*	*paq*	*$ 20.000*	$ 1.000.000	*$ 20.000*	$ 1.000.000
3	Paquete de Galletas con crema, marca reconocida, sabor a vainilla por 24 unidades.	*105*	*paq*	*$ 11.000*	$ 1.155.000	*$ 11.000*	$ 1.155.000
4	Paquete de caramelo blando por 100 unidades	*25*	*paq*	*$ 17.000*	$ 425.000	*$ 17.000*	$ 425.000
5	Paquetes de barras masticables, marca reconocida, de color tricolor por 40 unidades	*63*	*paq*	*$ 16.000*	$ 1.008.000	*$ 16.000*	$ 1.008.000
6	Paquete de pasabocas de caramelo de marca reconocida por 12 unidades	200	*paq*	*$ 10.000*	$ 2.000.000	*$ 10.000*	$ 2.000.000
7	Paquete de dulces mentolados surtidos por 100 unidades	*17*	*paq*	*$ 13.000*	$ 221.000	*$ 13.000*	$ 221.000
8	1 Arroba de dulces corrientes (5000 dulces surtidos)	*1*	*arroba*	*$ 423.340*	$ 423.340	*$ 439.367*	$ 439.367

9	adecuacion instalacion, operación y desmontaje de sistema de sonido básico para el desarrollo de las actividad programada dirigida a niños, niñas y adolescentes, compuesto por dos (2) cabinas de sonido amplificadas, consola de audio, dos (2) micrófonos inalámbricos, un (1) micrófono alámbrico de respaldo, computador o dispositivo para reproducción de música, bases para micrófonos, cableado, extensiones y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Incluye transporte, instalación, pruebas de sonido y acompañamiento de un (1) operador técnico durante toda la jornada, garantizando una adecuada amplificación de música, animación, presentaciones y demás actividades del evento.	*1*	*un*	*$ 304.517*	$ 304.517	*$ 318.270*	$ 318.270
10	Bolsas de papel media libra por 100 unidades	*25*	*paq*	*$ 10.000*	$ 250.000	*$ 10.000*	$ 250.000

11	Suministro de trece (13) obsequios destinados a premiar los primeros puestos de las diferentes categorías del concurso de disfraces, distribuidos de la siguiente manera: tres (3) audífonos tipo diadema con diseños de personajes animados, conectividad inalámbrica Bluetooth, entrada para tarjeta microSD, radio FM, diadema ajustable y acolchada, almohadillas suaves y batería recargable; tres (3) juguetes didácticos infantiles elaborados en materiales resistentes, seguros y no tóxicos, diseñados para estimular habilidades cognitivas, motrices y sensoriales, mediante actividades de asociación, encaje, construcción y aprendizaje; un (1) juego de mesa tipo Rummikub o equivalente, compuesto por fichas numeradas de diferentes colores, soportes e instrucciones, que permita desarrollar habilidades de concentración,	*13*	*Un*	*$ 70.000*	$ 910.000	*$ 72.885*	$ 947.505

	lógica y estrategia; tres (3) juegos de bloques de construcción tipo LEGO de piezas grandes o equivalentes, elaborados en plástico resistente, de bordes redondeados y diferentes formas y colores, que estimulen la creatividad, imaginación y coordinación motriz; y tres (3) juegos didácticos e interactivos para mascotas, elaborados en materiales resistentes y seguros, que podrán incluir pelotas, mordedores, juguetes dispensadores de premios o elementos de estimulación física y mental. Todos los obsequios deberán ser nuevos, de excelente calidad, encontrarse en perfecto estado, debidamente empacados y cumplir con las condiciones de seguridad aplicables, garantizando su adecuada presentación y entrega durante la premiación del concurso.						

12	Show recreativo que incluye 6 personas, presentación musical y especaculo con dos zanqueros con malabares, show de fuego, juegos pompehielos, recreación dirigida, música infantil y recreativa, animación juegos, actividades musicales,coreografias guiadas maraton bailable, cañon de confetis, duración 4 horas. Incluye transporte alimentación del personal.	*1*	*Un*	*$ 3.522.000*	$ 3.522.000	*$ 3.500.000*	$ 3.500.000
TOTAL					$ 13.528.857		$ 13.469.142
	DIA BLANCO						
1	Medalla conmemorativa de reconocimiento. Elaborada en material acrilico, con diseño personalizado, con un tamaño de 8 cm	*un*	*50*	$ 7.200	$ 360.000	$ 7.500	$ 375.000
2	Torta artesanal tipo ponqué, elaborada con harina de trigo, huevos, azúcar, mantequilla, leche y esencia de vainilla. Rellena con crema de leche y mermelada de frutas (opcional según preferencia del supervisor del contrato). Decorada con motivos día blanco. Producto	*PORCION*	500	$ 1.850	$ 925.000	$ 1.850	$ 925.000

	fresco, elaborado el mismo día o con máximo 24 horas de antelación a la entrega. Transportado en condiciones higiénicas adecuadas, rectangular. Debidamente servida y entregada en plato desechable con tenedor						
3	Adquisición de elementos conmemorativos personalizados para el desarrollo de actividades de inclusión y sensibilización dirigidas a las personas con discapacidad del municipio de Simijaca, que incluyen: bolsas ecológicas reutilizables tipo tote bag, elaboradas en tela resistente, de color según las indicaciones de la supervisión del contrato, con diseños representativos del municipio y mensajes de inclusión; mugs plásticos o metálicos con capacidad aproximada de 300 a 350 ml, personalizados con el nombre del evento Día Blanco 2026 y frases alusivas a la inclusión; mini materas decorativas con plantas naturales tipo suculenta, acompañadas de tarjetas con	*UNIDAD*	130	$ 50.000	$ 6.500.000	$ 50.000	$ 6.500.000

	mensajes de respeto y convivencia; pulseras o manillas de tela ajustables, estampadas según las indicaciones de la supervisión del contrato; llaveros conmemorativos elaborados en acrílico, madera o material textil resistente, con figuras representativas del municipio y argolla metálica; calendarios de bolsillo o agendas personalizadas con fotografías de Simijaca y mensajes relacionados con los derechos de las personas con discapacidad; fotografías individuales o grupales de los participantes, impresas a color en tamaño aproximado de 10 × 15 cm y entregadas en marcos sencillos; y relojes de pared personalizados, con mecanismo de funcionamiento a batería, números de fácil lectura, estructura resistente y diseño alusivo al evento Día Blanco 2026, incorporando el nombre del municipio de Simijaca, imágenes representativas y mensajes de inclusión, con dimensiones,						

	colores y acabados definidos por la supervisión del contrato. Todos los elementos deberán contar con diseños alusivos al evento, materiales de buena calidad y presentación adecuada para su entrega a los beneficiarios, previa aprobación de la supervisión del contrato						
4	suministro bebida espumosa rosado botellón x 2600 ml bajo en alcohol	*BOTELLON*	*5*	$ 56.000	$ 280.000	$ 61.750	$ 308.750
5	Suministro de Botella agua sin gas de 300 ml para hidratacion.	*un*	*500*	$ 800	$ 400.000	$ 800	$ 400.000
6	Suministro y Diseño, alistamiento y decoración de escenografias sobre tarima, 3 arreglos florales en bandeja de 40 cm.	*UND*	*3*	$ 52.000	$ 156.000	$ 53.417	$ 160.251
7	Suministro de copa desechable de 1,5 onzas x 50 unidades.	*paquete*	*10*	$ 7.000	$ 70.000	$ 7.000	$ 70.000
8	Pasadía: a centro recreativo, incluye, ingreso al centro recreacional, piscina, seguro de pasadía, un refrigerio, almuerzo menú del día, escenarios recreodeprotivos, recreación dirigida.	*UND*	*60*	$ 140.500	$ 8.430.000	$ 138.000	$ 8.280.000

TOTAL					$ 17.121.000		$ 17.019.001
VALOR TOTAL					$ 30.649.857		$ 30.488.143
	TOTAL1RA COTIZACION	$ 30.649.857					
	TOTAL2DA COTIZACION	$ 30.488.143					
	COTIZACIÓN 1 + COTIZACION 2	$ 61.138.000					
	TOTAL PROCESO (PROMEDIO)	$ 30.569.000					

COTIZACIÓN 1:

FUNDACIÓN RED DE VIDA Y CULTURA
"FUNDAREVIC"

COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 19/10/2026
Número de cotización: VIC-063

DATOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO
FUNDACION RED DE VIDA Y CULTURA "FUNDAREVIC"
Teléfono: 3219685609
Correo: fundafcvi26@gmail.com
Dirección: Calle 6 No. 35-75 Duitama

DATOS DEL CLIENTE
MUNICIPIO DE SIMIJACA

OBJETO DEL SERVICIO: ME PERMITO PRESENTAR COTIZACION PARA EL MUNICIPIO DE SIMIJACA – BOYACÁ

VALOR DEL SERVICIO

ITEM	CARACTERÍSTICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL
1	paquete de Chupeta reconocida en el mercado surtida por 24 unidades	*105*	*paq*	*$ 22.000*	$ 2.310.000
2	Paquete de masmelos en empaque individual por 50 unidades	*50*	*paq*	*$ 20.000*	$ 1.000.000
3	Paquete de Galletas con crema, marca reconocida, sabor a vainilla por 24 unidades.	*105*	*paq*	*$ 11.000*	$ 1.155.000
4	Paquete de caramelo blando por 100 unidades	*25*	*paq*	*$ 17.000*	$ 425.000
5	Paquetes de barras masticables, marca reconocida, de color tricolor por 40 unidades	*63*	*paq*	*$ 16.000*	$ 1.008.000
6	Paquete de pasabocas de caramelo de marca reconocida por 12 unidades	200	*paq*	*$ 10.000*	$ 2.000.000
7	Paquete de dulces mentolados surtidos por 100 unidades	*17*	*paq*	*$ 13.000*	$ 221.000
8	1 Arroba de dulces corrientes (5000 dulces surtidos)	*1*	*arroba*	*$ 423.340*	$ 423.340
9	adecuacion instalacion, operación y desmontaje de sistema de sonido básico para el desarrollo de las actividad programada dirigida a niños, niñas y adolescentes, compuesto por dos (2) cabinas de sonido amplificadas, consola de audio, dos (2) micrófonos inalámbricos, un (1) micrófono alámbrico de respaldo.	*1*	*un*	*$ 304.517*	$ 304.517

	computador o dispositivo para reproducción de música, bases para micrófonos, cableado, extensiones y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Incluye transporte, instalación, pruebas de sonido y acompañamiento de un (1) operador técnico durante toda la jornada, garantizando una adecuada amplificación de música, animación, presentaciones y demás actividades del evento.				
10	Bolsas de papel media libra por 100 unidades	*25*	*paq*	*$ 10.000*	$ 250.000
11	Suministro de trece (13) obsequios destinados a premiar los primeros puestos de las diferentes categorías del concurso de disfraces, distribuidos de la siguiente manera: tres (3) audífonos tipo diadema con diseños de personajes animados, conectividad inalámbrica Bluetooth,	*13*	*Un*	*$ 70.000*	$ 910.000
	microSD, radio FM, diadema ajustable y acolchada, almohadillas suaves y batería recargable; tres (3) juguetes didácticos infantiles elaborados en materiales resistentes, seguros y no tóxicos, diseñados para estimular habilidades cognitivas, motrices y sensoriales, mediante actividades de asociación, encaje, construcción y aprendizaje; un (1) juego de mesa tipo Rummikub o equivalente, compuesto por fichas numeradas de diferentes colores, soportes e instrucciones, que permita desarrollar habilidades de concentración, lógica y estrategia; tres (3) juegos de bloques de construcción tipo LEGO de piezas grandes o equivalentes, elaborados en plástico resistente, de bordes redondeados y diferentes formas y colores, que estimulen la creatividad,				

	imaginación y coordinación motriz; y tres (3) juegos didácticos e interactivos para mascotas, elaborados en materiales resistentes y seguros, que podrán incluir pelotas, mordedores, juguetes dispensadores de premios o elementos de estimulación física y mental. Todos los obsequios deberán ser nuevos, de excelente calidad, encontrarse en perfecto estado, debidamente empacados y cumplir con las condiciones de seguridad aplicables, garantizando su adecuada presentación y entrega durante la premiación del concurso.				
12	Show recreativo que incluye 6 personas, presentación musical y especaculo con dos zanqueros con malabares, show de fuego, juegos pompehielos, recreación dirigida, música infantil y recreativa, animación juegos, actividades musicales,coreografias guiadas maraton bailable, cañon de confetis, duración 4 horas. Incluye transporte alimentación del personal.	*1*	*Un*	*$ 3.522.000*	$ 3.522.000
TOTAL					$ 13.528.857
	DIA BLANCO				
1	Medalla conmemorativa de reconocimiento. Elaborada en material acrilico, con diseño personalizado, con un tamaño de 8 cm	*un*	*50*	$ 7.200	$ 360.000
2	Torta artesanal tipo ponqué, elaborada con harina de trigo, huevos, azúcar, mantequilla, leche y esencia de vainilla. Rellena con crema de leche y mermelada de frutas (opcional según preferencia del supervisor del contrato). Decorada con motivos día blanco. Producto fresco, elaborado el mismo día o con máximo 24 horas de antelación a la entrega. Transportado en condiciones higiénicas adecuadas,	*PORCION*	500	$ 1.850	$ 925.000

	rectangular. Debidamente servida y entregada en plato desechable con tenedor				
3	Adquisición de elementos conmemorativos personalizados para el desarrollo de actividades de inclusión y sensibilización dirigidas a las personas con discapacidad del municipio de Simijaca, que incluyen: bolsas ecológicas reutilizables tipo tote bag, elaboradas en tela resistente, de color según las indicaciones de la supervisión del contrato, con diseños representativos del municipio y mensajes de inclusión; mugs plásticos o metálicos con capacidad aproximada de 300 a 350 ml, personalizados con el nombre del evento Día Blanco 2026 y frases	*UNIDAD*	130	$ 50.000	$ 6.500.000
	alusivas a la inclusión; mini materas decorativas con plantas naturales tipo suculenta, acompañadas de tarjetas con mensajes de respeto y convivencia; pulseras o manillas de tela ajustables, estampadas según las indicaciones de la supervisión del contrato; llaveros conmemorativos elaborados en acrílico, madera o material textil resistente, con figuras representativas del municipio y argolla metálica; calendarios de bolsillo o agendas personalizadas con fotografías de Simijaca y mensajes relacionados con los derechos de las personas con discapacidad; fotografías individuales o grupales de los participantes, impresas a color en tamaño aproximado de 10 × 15 cm y entregadas en marcos sencillos; y relojes de pared personalizados, con mecanismo de funcionamiento a				

	bateria, números de fácil lectura, estructura resistente y diseño alusivo al evento Día Blanco 2026, incorporando el nombre del municipio de Simijaca, imágenes representativas y mensajes de inclusión, con dimensiones, colores y acabados definidos por la supervisión del contrato. Todos los elementos deberán contar con diseños alusivos al evento, materiales de buena calidad y presentación adecuada para su entrega a los beneficiarios, previa aprobación de la supervisión del contrato				
4	suministro bebida espumosa rosado botellón x 2600 ml bajo en alcohol	*BOTELLON*	*5*	$ 56.000	$ 280.000
5	Suministro de Botella agua sin gas de 300 ml para hidratacion.	*un*	*500*	$ 800	$ 400.000
6	Suministro y Diseño, alistamiento y decoración de escenografias sobre tarima, 3 arreglos florales en bandeja de 40 cm.	*UND*	*3*	$ 52.000	$ 156.000
7	Suministro de copa desechable de 1,5 onzas x 50 unidades.	*paquete*	*10*	$ 7.000	$ 70.000
8	Pasadía: a centro recreativo, incluye, ingreso al centro recreacional, piscina, seguro de pasadía, un refrigerio, almuerzo menú del día, escenarios recreodeprotivos, recreación dirigida.	*UND*	*60*	$ 140.500	$ 8.430.000
TOTAL					$ 17.121.000
VALOR TOTAL					$ 30.649.857

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: 30 DIAS CALENDARIO

CONDICIONES GENERALES:

- El cliente debe suministrar la información necesaria para la ejecución del servicio.

EVELIN JOHANA OCHOA MORENO RL/ FUNDACION RED DE VIDA Y CULTURA "FUNDAREVIC"

COTIZACIÓN 2:

FUNDACIÓN FE DE ESPERANZA SOCIAL
Juntos por un mejor mañana

COTIZACIÓN No.	COT-2026-003	FECHA	19 / 10 / 2026
CLIENTE / ENTIDAD	MUNICIPIO DE SIMAJACA	NIT / C.C.	800.077.808-7
CONTACTO	contactenos@simijaca-boyaca.gov.co	TELÉFONO	317 4285642
COTIZACION	MUNICIPIO DE SIMAJACA	VIGENCIA	**30 días**

1. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

Por medio de la presente, la FUNDACIÓN FE DE ESPERANZA SOCIAL presenta formalmente la siguiente oferta económica, de acuerdo con las condiciones, especificaciones y requerimientos suministrados por el cliente/entidad.

CARACTERÍSTICAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL
paquete de Chupeta reconocida en el mercado surtida por 24 unidades	*105*	*paq*	*$ 21.000*	$ 2.205.000
Paquete de masmelos en empaque individual por 50 unidades	*50*	*paq*	*$ 20.000*	$ 1.000.000
Paquete de Galletas con crema, marca reconocida, sabor a vainilla por 24 unidades.	*105*	*paq*	*$ 11.000*	$ 1.155.000
Paquete de caramelo blando por 100 unidades	*25*	*paq*	*$ 17.000*	$ 425.000

Paquetes de barras masticables, marca reconocida, de color tricolor por 40 unidades	*63*	*paq*	*$ 16.000*	$ 1.008.000
Paquete de pasabocas de caramelo de marca reconocida por 12 unidades	*200*	*paq*	*$ 10.000*	$ 2.000.000
Paquete de dulces mentolados surtidos por 100 unidades	*17*	*paq*	*$ 13.000*	$ 221.000
1 Arroba de dulces corrientes (5000 dulces surtidos)	*1*	*arroba*	*$ 439.367*	$ 439.367
adecuacion instalacion, operación y desmontaje de sistema de sonido básico para el desarrollo de las actividad programada dirigida a niños, niñas y adolescentes, compuesto por dos (2) cabinas de sonido amplificadas, consola de audio, dos (2) micrófonos inalámbricos, un (1) micrófono alámbrico de respaldo, computador o dispositivo para reproducción de música, bases para micrófonos, cableado, extensiones y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Incluye transporte, instalación, pruebas de sonido y acompañamiento de un (1) operador técnico durante toda la jornada, garantizando una adecuada amplificación de música, animación, presentaciones y demás actividades del evento.	*1*	*un*	*$ 318.270*	$ 318.270
Bolsas de papel media libra por 100 unidades	*25*	*paq*	*$ 10.000*	$ 250.000
Suministro de trece (13) obsequios destinados a premiar los primeros puestos de las diferentes categorías del concurso de disfraces, distribuidos de la siguiente manera: tres (3) audífonos tipo diadema con diseños de personajes animados, conectividad inalámbrica Bluetooth, entrada para tarjeta microSD, radio FM, diadema ajustable y acolchada, almohadillas suaves y batería recargable; tres (3) juguetes didácticos infantiles elaborados en	*13*	*Un*	*$ 72.885*	$ 947.505

materiales resistentes, seguros y no tóxicos, diseñados para estimular habilidades cognitivas, motrices y sensoriales, mediante actividades de asociación, encaje, construcción y aprendizaje; un (1) juego de mesa tipo Rummikub o equivalente, compuesto por fichas numeradas de diferentes colores, soportes e instrucciones, que permita desarrollar habilidades de concentración, lógica y estrategia; tres (3) juegos de bloques de construcción tipo LEGO de piezas grandes o equivalentes, elaborados en plástico resistente, de bordes redondeados y diferentes formas y colores, que estimulen la creatividad, imaginación y coordinación motriz; y tres (3) juegos didácticos e interactivos para mascotas, elaborados en materiales resistentes y seguros, que podrán incluir pelotas, mordedores, juguetes dispensadores de				
premios o elementos de estimulación física y mental. Todos los obsequios deberán ser nuevos, de excelente calidad, encontrarse en perfecto estado, debidamente empacados y cumplir con las condiciones de seguridad aplicables, garantizando su adecuada presentación y entrega durante la premiación del concurso.				
Show recreativo que incluye 6 personas, presentación musical y especaculo con dos zanqueros con malabares, show de fuego, juegos pompehielos, recreación dirigida, música infantil y recreativa, animación juegos, actividades musicales,coreografias guiadas maraton bailable, cañon de confetis, duración 4 horas. Incluye transporte alimentación del personal.	*1*	*Un*	*$ 3.500.000*	$ 3.500.000

				$ 13.469.142
DIA BLANCO				
Medalla conmemorativa de reconocimiento. Elaborada en material acrilico, con diseño personalizado, con un tamaño de 8 cm	*un*	*50*	$ 7.500	$ 375.000
Torta artesanal tipo ponqué, elaborada con harina de trigo, huevos, azúcar, mantequilla, leche y esencia de vainilla. Rellena con crema de leche y mermelada de frutas (opcional según preferencia del supervisor del contrato). Decorada con motivos día blanco. Producto fresco, elaborado el mismo día o con máximo 24 horas de antelación a la entrega. Transportado en condiciones higiénicas adecuadas, rectangular. Debidamente servida y entregada en plato desechable con tenedor	*PORCION*	500	$ 1.850	$ 925.000
Adquisición de elementos conmemorativos personalizados para el desarrollo de actividades de inclusión y sensibilización dirigidas a las personas con discapacidad del municipio de Simijaca, que incluyen: bolsas ecológicas reutilizables tipo tote bag, elaboradas en tela resistente, de color según las indicaciones de la supervisión del contrato, con diseños representativos del municipio y mensajes de inclusión; mugs plásticos o metálicos con capacidad aproximada de 300 a 350 ml, personalizados con el nombre del evento Día Blanco 2026 y frases alusivas a la inclusión; mini materas decorativas con plantas naturales tipo suculenta, acompañadas de tarjetas con mensajes de respeto y convivencia; pulseras o manillas de tela ajustables, estampadas según las indicaciones	*UNIDAD*	130	$ 50.000	$ 6.500.000

de la supervisión del contrato; llaveros conmemorativos elaborados en acrílico, madera o material textil resistente, con figuras representativas del municipio y argolla metálica; calendarios de bolsillo o agendas personalizadas con fotografías de Simijaca y mensajes relacionados con los derechos de las personas con discapacidad; fotografías individuales o grupales de los participantes, impresas a color en tamaño aproximado de 10 × 15 cm y entregadas en marcos sencillos; y relojes de pared personalizados, con mecanismo de funcionamiento a batería, números de fácil lectura, estructura resistente y diseño alusivo al evento Día Blanco 2026, incorporando el nombre del municipio de Simijaca, imágenes representativas y mensajes de inclusión, con dimensiones, colores y acabados definidos por la supervisión del contrato. Todos los elementos deberán contar con diseños alusivos al evento, materiales de buena calidad y presentación adecuada para su entrega a los beneficiarios, previa aprobación de la supervisión del contrato				
suministro bebida espumosa rosado botellón x 2600 ml bajo en alcohol	*BOTELLON*	*5*	$ 61.750	$ 308.750
Suministro de Botella agua sin gas de 300 ml para hidratacion.	*un*	*500*	$ 800	$ 400.000

Suministro y Diseño, alistamiento y decoración de escenografías sobre tarima, 3 arreglos florales en bandeja de 40 cm.	*UND*	*3*	$ 53.417	$ 160.251
Suministro de copa desechable de 1,5 onzas x 50 unidades.	*paquete*	*10*	$ 7.000	$ 70.000
Pasadía: a centro recreativo, incluye, ingreso al centro recreacional, piscina, seguro de pasadía, un refrigerio, almuerzo menú del día, escenarios recreodeprotivos, recreación dirigida.	*UND*	*60*	$ 138.000	$ 8.280.000
				$ 17.019.001
				$ 30.488.143

2. CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: A convenir según disposición del municipio
Validez de la oferta: Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

WILLIAM LEONARDO GUTIERREZ AVELLA
C.C. 9.534.036 de Sogamoso
FUNDACION FE DE ESPERANZA SOCIAL "FUNDEFES"
NIT: 902.053.879-6
CORREO: fundacionfedeesperanzasocial@gmail.com

Al momento de la suscripción del contrato, el oferente deberá tener en cuenta los impuestos que corresponden a:
Las erogaciones que se causen por razón del pago del Contrato a realizar, se efectuaran con cargo a:

Cuadro de impuestos, retenciones, descuentos, tasas, contribuciones y demás		
CONCEPTO	**BASE**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PROCULTURA	Valor Contrato	2%
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	Valor Contrato	1.5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Valor Contrato	4%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Valor Contrato	5% Según Acuerdo 25 de 2021
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	Valor contrato	2%

DISPONIBILIDAD No.	**202607032**	
RUBRO	**NOMBRE Y FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.005	Realizar eventos de interés cultural en el Municipio / SGP PROPÓSITO LIBRE INVERSIÓN / CULTURA / pro	$13.499.000,00
2.3.2.02.02.009.43	Realizar asistencias técnicas de bienestar y seguridad alimentaria para la población en situación de...	$17.070.000,00

Total		$30.569.000,00

2. FINANCIERO.

Para el desarrollo del presente proceso contractual, la Administración Municipal de Simijaca, Cundinamarca, tendrá en cuenta la capacidad financiera y organizacional de los posibles oferentes, sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que participen de manera individual o mediante estructuras plurales, tales como consorcios o uniones temporales, con el propósito de verificar que cuenten con las condiciones económicas y financieras necesarias para asumir y ejecutar satisfactoriamente las obligaciones derivadas del contrato. En este sentido, se establecerán, cuando resulten procedentes de acuerdo con la modalidad de selección, requisitos habilitantes proporcionales a la naturaleza, cuantía, complejidad y riesgos del objeto contractual, orientados a evaluar la liquidez, el nivel de endeudamiento, la capacidad de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. Lo anterior permitirá determinar la capacidad de los proponentes para atender oportunamente sus compromisos financieros, garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios y mantener condiciones de estabilidad económica durante la ejecución contractual. Adicionalmente, se solicitará el Registro Único Tributario (RUT), con el fin de identificar las responsabilidades y obligaciones tributarias aplicables al eventual contratista, de acuerdo con la normativa vigente. La verificación de los requisitos financieros se realizará mediante los documentos legalmente exigibles y los mecanismos de acreditación correspondientes, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y pluralidad de oferentes, sin establecer condiciones que restrinjan injustificadamente la participación en el proceso de contratación.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En relación con el comportamiento de los bienes y servicios requeridos en el mercado, se toma como referencia la información suministrada por los diferentes proveedores del sector, considerando las características técnicas, condiciones de calidad, disponibilidad, capacidad de suministro, costos operativos y demás factores que inciden en la determinación de los precios. Asimismo, como parte del análisis de la demanda y con el propósito de establecer referentes que permitan evaluar las condiciones de contratación de bienes y servicios de naturaleza similar, se contempla la consulta de los procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, mediante la identificación de contratos adelantados por otras entidades estatales cuyos objetos contractuales, características técnicas y modalidades de selección guarden relación con las necesidades de la Administración Municipal de Simijaca, Cundinamarca. Este análisis permite contar con elementos de referencia para comparar los valores contratados, las condiciones de ejecución, los plazos y el alcance de las obligaciones, teniendo en cuenta las particularidades de cada proceso y las condiciones del mercado. De esta manera, la información recopilada constituye un insumo para la estructuración del estudio del sector, la evaluación de las condiciones económicas y la determinación de un presupuesto oficial acorde con los requerimientos del proceso contractual, bajo los principios de planeación, economía, eficiencia y transparencia que rigen la contratación estatal.

Los procesos contractuales identificados como referentes se relacionan a continuación:

	MUNICIPIO DE	SS-AS-024-	ADQUISICION DE	Presentación	14/10/2026 11:59 AM (UTC	20/10/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	Sin documento		Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE TIBIRITA	PMC-035-2025	APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS E	Presentación de oferta	9/12/2025 10:14 AM (UTC -5 horas)	12/12/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)		15.345.139 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ALSAT MC 062-2025	APOYO LOGISTICO PARA EL DIA BLANCO	Presentación de oferta	9/12/2025 10:36 PM (UTC -5 horas)	11/12/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)		8.589.150 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Cambiar el estilo de paginación

FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DECRETO 1860 DE 2021)

Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Simijaca, Cundinamarca, efectuó el análisis de conveniencia y oportunidad para determinar la procedencia de incorporar obligaciones contractuales orientadas a fomentar la participación de población en condiciones de especial protección constitucional durante la ejecución del contrato.

El presente proceso tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA BLANCO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA.

Por su naturaleza, el contrato comprende actividades de organización, coordinación y ejecución logística de eventos institucionales, cuyo desarrollo requiere la disposición de elementos, recursos y servicios necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas.

En relación con la participación de población en condiciones de especial protección constitucional, la Entidad no cuenta con información, registros o antecedentes que permitan identificar, dentro del municipio de Simijaca, personas naturales, emprendimientos o unidades productivas pertenecientes a estos grupos poblacionales que desarrollen actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios de apoyo logístico, organización de eventos o suministro de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, no se dispone de información objetiva y verificable que permita establecer la existencia de potenciales beneficiarios que reúnan simultáneamente las condiciones de pertenencia a la población destinataria de la medida y capacidad para desarrollar las actividades requeridas. Esta circunstancia impide determinar razonablemente un porcentaje mínimo de participación que resulte proporcional, exigible y susceptible de seguimiento por parte de la supervisión contractual.

Adicionalmente, debe considerarse que el objeto contractual tiene como finalidad principal garantizar la organización y ejecución de actividades institucionales dirigidas a población en situación de discapacidad, niños, niñas y adolescentes, quienes participan como beneficiarios de las jornadas programadas, condición que no equivale necesariamente a su vinculación como ejecutores o proveedores de los servicios contratados.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las características del objeto contractual y en la ausencia de información que permita identificar, dentro del municipio, personas o unidades productivas pertenecientes a poblaciones de especial protección constitucional que desarrollen actividades económicas relacionadas con los servicios requeridos, la Entidad determina que no cuenta con elementos objetivos suficientes para establecer una obligación contractual específica de vinculación de dicha población durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, se considera justificada la no incorporación de un porcentaje mínimo de participación de población en condiciones de especial protección constitucional dentro de las obligaciones contractuales, toda vez que no se dispone de información que permita sustentar su exigibilidad, proporcionalidad y verificación.

La presente determinación no implica afirmar la inexistencia de personas pertenecientes a estos grupos poblacionales en el municipio, sino la ausencia de información que permita identificar su participación efectiva como prestadores de los servicios objeto de

contratación. Asimismo, no constituye una restricción para su eventual vinculación por parte del contratista, en condiciones de igualdad y conforme a las actividades requeridas.

Por lo anterior, la Entidad determina no establecer una obligación específica de vinculación de población en condiciones de especial protección constitucional para el presente proceso contractual, dejando sustentada dicha decisión en el análisis del sector, de conformidad con las particularidades del objeto contractual y la información disponible.

APLICACION DECRETO 287 DE 2026 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, incorporado por el Decreto 287 de 2026, el Municipio de Simijaca, Cundinamarca, analiza la procedencia de establecer condiciones especiales de ejecución contractual orientadas a promover la participación de personas con discapacidad, mediante mecanismos de subcontratación inclusiva o integración del equipo de trabajo, atendiendo la naturaleza y las características particulares del objeto contractual.

El presente proceso tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA BLANCO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA.

Por su naturaleza, el contrato comprende actividades de organización, coordinación y apoyo logístico para el desarrollo de eventos institucionales, que requieren la disposición de bienes, elementos, recursos y personal operativo para garantizar la adecuada ejecución de las jornadas programadas.

Frente a las condiciones especiales de ejecución previstas en la disposición normativa, se efectúa el siguiente análisis:

1. Subcontratación inclusiva: Si bien la ejecución del contrato puede comprender la provisión de diferentes bienes y servicios complementarios, no se establece como condición indispensable que el contratista deba acudir a esquemas de subcontratación para el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que las actividades pueden desarrollarse mediante su propia capacidad operativa, administrativa y logística.

Adicionalmente, la Entidad no cuenta con información que permita identificar, dentro del municipio de Simijaca, personas naturales con discapacidad, emprendimientos o empresas de personas con discapacidad que desarrollen actividades económicas relacionadas con los servicios logísticos requeridos y que puedan ser vinculados mediante este mecanismo.

En consecuencia, no se dispone de elementos objetivos suficientes para establecer una obligación específica de subcontratación inclusiva que resulte proporcional y verificable durante la ejecución contractual.

2. Integración del equipo de trabajo: Se reconoce que la ejecución del contrato requiere actividades de coordinación y apoyo operativo. Sin embargo, estas corresponden a labores temporales asociadas al desarrollo de jornadas institucionales específicas, cuya organización y distribución del personal forman parte de la capacidad operativa del contratista.

En este sentido, aunque existen actividades que podrían ser desarrolladas por personas con discapacidad, la Entidad no cuenta con información que permita identificar la disponibilidad de personas pertenecientes a esta población que desarrollen labores relacionadas con el objeto contractual y que puedan ser vinculadas en las condiciones particulares de ejecución previstas.

Por consiguiente, no se dispone de elementos suficientes para determinar una obligación específica de vinculación que permita establecer condiciones objetivas de cumplimiento y seguimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en el análisis de conveniencia y oportunidad efectuado, la naturaleza temporal de las actividades contratadas, las características operativas del servicio y la ausencia de información que permita identificar potenciales beneficiarios de los mecanismos de inclusión previstos en la disposición normativa, la Entidad considera que no cuenta con elementos suficientes para establecer condiciones especiales de ejecución relacionadas con la subcontratación inclusiva o la integración de personas con discapacidad al equipo de trabajo.

En consecuencia, se determina no incorporar las condiciones especiales de ejecución contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015 como obligaciones específicas del presente contrato, dejando expresa justificación de dicha decisión en los documentos de planeación contractual.

Esta determinación no implica desconocer los derechos de las personas con discapacidad ni restringir su participación en la ejecución del contrato, sino que responde a las condiciones particulares del servicio y a la información disponible para estructurar obligaciones objetivas, proporcionales y verificables.

Finalmente, se precisa que la población con discapacidad constituye uno de los grupos beneficiarios de las actividades institucionales objeto de contratación, circunstancia que, por sí sola, no equivale al cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución previstas en la disposición analizada, las cuales se relacionan específicamente con su participación como contratistas, subcontratistas o integrantes del equipo de trabajo.

CONCLUSIÓN:

De conformidad con lo expuesto, para el proceso contractual cuyo objeto corresponde a **"SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA BLANCO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y ACTIVIDADES INTERÉS CULTURAL DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA "** , El Municipio de Simijaca, estima el valor del contrato a Celebrar en la suma de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.569.000,00 M/CTE),** valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual con lleve.

Dado en el Municipio de Simijaca Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026.

SECRETARIO (IA) RESPONSABLE:

YURY YURLEY BELTRAN MALDONADO
Secretaria de Desarrollo Social y de la Familia